

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AGRICOLA ARVECOR S.A.

Chagayuri Febrero 28 del 2002

Señores

ACCIONISTAS DE AGRICOLA ARVECOR S.A.

Ciudad.-

Señores Accionistas:

Presento a ustedes un informe referente a las operaciones de la Compañía en relación con el nombramiento de Comisario que hicieron en mi persona.

He revisado el Balance General de AGRICOLA ARVECOR S.A. el 31 de Diciembre del 2001 así como el Estado de Resultados, el de Cambios en el Patrimonio y de Cambios en la Posición Financiera por el ejercicio terminado a esa fecha. Mi examen fue practicado con Normas de Auditoría generalmente aceptadas y por lo tanto se tomo en cuenta aquellas pruebas en los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que me parecieron necesarios de acuerdo a las circunstancias. A continuación señalo algunos de los procedimientos de mi revisión, aplicados a base de pruebas selectivas:

Comparación de saldos de las Cuentas del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas con los saldos de las cuentas del Mayor General

Revisión de la naturaleza de las transacciones y de la documentación de respaldo de los registros en las principales cuentas que forman parte del Balance General, tales como: Efectivo en Caja y Bancos, Cuentas y Documentos por Cobrar, Inventarios, Activos fijos, Obligaciones Bancarias, Cuentas y Documentos por Pagar, Pasivos Acumulados y además las Cuentas Patrimoniales.

Revisión de la naturaleza de las transacciones y de la documentación de respaldo de los registros en las cuentas de Ingresos y Gastos.

Revisión de los ajustes por Corrección Monetaria de Activos y Pasivos no Monetarios así como en las cuentas del Patrimonio.

De la revisión efectuada, en mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía AGRICOLA ARVECOR S.A. al 31 de Diciembre del 2001, y sus registros contables han sido efectuados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Después de revisar las resoluciones adoptadas por los Órganos Directivos de la Compañía llego a la conclusión de que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a dichas resoluciones y no he detectado incumplimiento alguno de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las disposiciones de la Junta General y del Directorio.

He recibido por parte de los señores Administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

La correspondencia, los libros (cuentas, libros de contabilidad y sus respectivos documentos con depósitos y comprobantes) en relación con los determinados en la Ley

129 MAR 2002